

MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

1 1 MAR 2021

DECRETO N° P

0805

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
- 10. D.A. Nº 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- 11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, que estable orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 25 y 26 de febrero y 03 y 04 de marzo 2021, ha recibido en la cuenta corriente Nº 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal.

-La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$3.140.960 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$3.140.960 (Tres millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

	RUN						
Nombre Funcionario/a	Funcionario	Núm. Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagar
TAPIA BORG GERDA AILEEN	}	4988348	30	15-01-2021	13-02-2021	13	\$553.206
TAPIA BORG GERDA AILEEN	}	5224117	28	14-02-2021	13-03-2021	15	\$638.315
SCHMOLLER SWETT DANIEL		48200361	8	01-02-2021	08-02-2021	5	\$386.655
SCHMOLLER SWETT DANIEL		48486561	7	09-02-2021	15-02-2021	10	\$657.687
SCHMOLLER SWETT DANIEL		48769407	15	16-02-2021	02-03-2021	13	\$905.097
TOTAL							\$3.140.960

II. Cárguese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

MCGB/PMMD.C/DVp/dto.
DISTRIPTION FPTO DE Activo Desam Unicipal

GARROS

(2)

(1)

ALCALDESA (S)

PAD DE ALGARRORO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 1 2 MAR 2021

FECHA SALIDA: ..1..5...MAR ..2021. OBSERVACIÓN №